NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/57
27 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3597ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 27 de noviembre de 1995, en relación con el examen del tema titulado "La situación en Sierra Leona", el Presidente del Consejo de Seguridad, hablando en nombre del Consejo hizo la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 21 de noviembre sobre la situación en Sierra Leona (S/1995/975). El Consejo está gravemente preocupado por el conflicto en ese país y por los sufrimientos que él ha causado, en particular para los casi dos millones de desplazados internos. El Consejo exhorta a que se ponga fin inmediatamente a los enfrentamientos.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Secretario General por su ofrecimiento de hacer valer sus buenos oficios en Sierra Leona e insta al Frente Unido Revolucionario a que haga uso de ese ofrecimiento, permitiendo así a ambas partes iniciar las negociaciones. Agradece al Enviado Especial del Secretario General sus esfuerzos a tal objeto, realizados en estrecha coordinación con la Organización de la Unidad Africana, el Commonwealth, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras organizaciones y Estados vecinos que apoyan las negociaciones y el proceso de democratización en Sierra Leona, y acoge con agrado la decisión del Secretario General de mantener por el momento la misión de su Enviado Especial.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia que asigna a las actividades internacionales coordinadas encaminadas a aliviar la situación humanitaria en Sierra Leona. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General a ese respecto y su iniciativa de preparar, en colaboración con el Gobierno de Sierra Leona, un plan de acción para la desmovilización y la reintegración en la sociedad de los combatientes.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de una asistencia humanitaria generosa en una situación en que casi la mitad de la población del país ha quedado desplazada internamente, y exhorta a los Estados Miembros a que brinden esa asistencia. El Consejo encomia a los organismos

humanitarios que realizan actividades en Sierra Leona. El Consejo deplora profundamente los ataques contra convoyes humanitarios y exige que los responsables de los ataques pongan fin inmediatamente a esos actos.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado el programa de transición a un régimen constitucional democrático establecido por el Gobierno de Sierra Leona, que es fundamental para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en ese país. Expresa su firme apoyo a la labor de la Comisión Electoral Nacional Provisional (INEC) en preparación de las elecciones que se celebrarán el 26 de febrero de 1996. Acoge con satisfacción la asistencia proporcionada a la INEC por las Naciones Unidas a petición del Gobierno de Sierra Leona y exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen a la INEC el máximo apoyo material y financiero posible para asegurar el éxito de las elecciones, con la participación más amplia posible.

El Consejo de Seguridad insta al Secretario General a que siga vigilando atentamente la situación en Sierra Leona."
